SELLO 4º 40 Mrs — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP.ª Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Habiendo publicado la Comunicación en 18. del Ag.to del 836.

Se vió un oficio de D. Ytig.o Ctus.s Sta.rio para q.e se le remitan 187. $ 17. mrs. q.e adeuda esta villa por resto del Quarto en libra de fabor del año 1836: En cuyo tiempo enterados Acord.o q.e el Cobrador de Contrib.s los entre inmediatamente

Con lo q.e se concluyó esta sesion q.e firman de sus mercedes los que saben de q.e certifico =

Mateo Guillen — Pablo Lopez — Secretario Mro.

Nota de oficio á S. E. } Con fha. veinte y ocho del mismo mes se ha puesto el oficio de Contestacion prevenido en el Real de 4 Nov.re sobre el Varas de Ettones p.a la Reina. Dios g.e Ms. a.s. Secretario =

Sesion ordinaria } En la Villa de Ytcheua á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos treinta y siete; reunidos en Sesion ordinaria los Sres. de su Ayuntam.to Constitucional tuvieron y Acordaron lo sig.te

Se vió una R.l orden inserta en el Boletin oficial N.o 15. para q.e los compradores de fincas Nacionales sean libres p.a hacer sus pagos en las Capitales ó en la Corte segun mejor les acomode. En cuyo Acord.o se conf.to

Se vieron tres R.s ordenes insertas en el Boletin N.o 16., una para q.e se recauden por los Com.dos de Amort.n las pensiones Censos y demas q.e se pagaban a las Comunidades suprimidas: otra sobre abono de hospitalidad á los ill.s mutilados: y otra prohibiendo dar Pasaportes p.a la Corte á Jefes y oficiales: y dos Circulares del Gob.no Político una sobre abono de Atrasos del Boletin, y otra p.a q.e el dia 5. de febrero se celebren en toda la Monarquia solemnes exequias por los valientes Españoles q.e han muerto en defensa de Ntra. Dios. dentro y fuera de la inmortal Bilbao en el ultimo sitio. En cuyo Acord.o se conf.to q.e se celebre dicho acto pasando recado al Sr. Cura Prior, personas titulares, y Milicia Nac.l p.a d.ho el Ayuntam.to y vecindario concurrad á honrar la memoria de estos Patriotas muertos, dando p.a ello lugar de hab.s verificado

Se vieron las R.s ordenes y Circulares insertas en el Boletin N.o 17 relativas á documentos de Cadetes, hospital, y uniformes, y una del Gob.no Político sobre obras publicas reclamando las Contribuciones de estos Ayuntam.s q.e ya remitió el secretario: En cuyo Acordaron se cumpla

Se vió la Circular de la Adm.n de Rentas Provinciales de 17. del actual inserta en el Boletin N.o 18., comunicando haberse resuelto en fuerza de Jefe de Hac.da y Aprobado p.r la Reina Diputacion el q.e se recojan los pueblos en el Trimo de Sal p.r lo que resta este año segun el Asiento mencionado y Cuad.o de la misma con sus á.s. fianzas con lo demas q.e expresa. En cuyo Acord.o entera Acordaron q.e tomando cuenta b.s p.r el Asiento en dicho dispone 45. f.s y 22. f.s 6. d.s de la misma de recargo total 67. f.s 6. d.s se reparta al vecindario con lugar como se recibe el pliego de Cargo de este año, formando Lista de la cuota p.a la Cond.n de la forma de Ettolina, se otorgue la obligacion del pago p.r esta Corporac.n y se vuelva a reclamar la Libranza en el modo acostumbrado, recargando los portes de la Sal como antes se ha executado

Se vieron los Boletines oficiales N.os 19. y 20. con los dos R.s decretos en este ultimo insertos, uno restableciendo el de las Cortes ordinarias sobre la Observancia del Concilio sobre reformacion del Clero, y otro restableciendo la buena armonia con la Santa Sede. En cuyo Acord.o se cumpl.a y publ.en